



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°059 -2022-DFEP-CONADEH

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2348-2022-TSC

Abogada

Blanca Saraí Izaguirre Lozano

Comisionada Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)

Su Oficina

Señora Comisionada:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°059-2022-DFEP-CONADEH**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 6; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	8
CAPÍTULO III	10
CONCLUSIONES.....	10



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 6; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/ usuarios; así como conocer la disponibilidad real de los recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), fue creado mediante Decreto Ejecutivo N° 26-92 y mediante Decreto Legislativo N° 2-95, se incorporó la figura del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en la Constitución de la República. En conformidad con la Ley Orgánica del CONADEH, tiene entre otras las atribuciones siguientes:

- 1) Velar por el cumplimiento de los derechos y garantías establecidas en la Constitución de la República, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás Tratados y Convenios Ratificados por Honduras.
- 2) Prestar atención inmediata y dar seguimiento a cualquier denuncia sobre violación a los derechos humanos.
- 3) Presentar ante las autoridades nacionales que fuere necesario, las observaciones, recomendaciones y sugerencias que estimen del caso para el cumplimiento del ordenamiento jurídico.
- 4) Elaborar y desarrollar programas de prevención y difusión en materia de derechos humanos, en los ámbitos políticos, jurídica, económica, educativa y cultural.
- 5) Coordinar cuando sea necesario, con las instancias y organismos nacionales e internacionales y con la colaboración de organismos no gubernamentales, las medidas relacionadas con la protección de los derechos humanos, en su más amplio concepto, incluyendo la seguridad alimentaria de las clases desposeídas y de los niños desprotegidos, así como el respeto a la dignidad e imagen de la persona.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional del CONADEH es ser el órgano del Estado hondureño que vela por el respeto y promoción de la dignidad humana de todas y todos los habitantes y migrantes, asegurándoles la efectividad progresiva, y protección adecuada de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

El Plan Operativo Anual del CONADEH correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció la definición de ocho (8) Objetivos Estratégicos orientados a: fortalecimiento y gobernanza de los municipios, para asegurar respuestas concretas a las necesidades y demandas de los habitantes; Garantizar la atención de quejas, orientaciones y cuestiones humanitarias para la protección de la población por presuntas violaciones de derechos humanos; también, formar ciudadanos en derechos humanos para proteger la dignidad humana de los habitantes y las comunidades.

Los resultados institucionales esperados, es el incremento de la seguridad humana y el desarrollo local sostenible; la aplicación de medidas efectivas de protección de derechos humanos de los



habitantes a nivel nacional; e incrementar la cultura democrática. La planificación institucional presenta una vinculación directa con los principales instrumentos de país, de la siguiente manera:

- **Con el Plan de Nación y Visión de País**, en el Objetivo N° 2 del Plan de Nación: “Una Honduras que se desarrolla en democracia con seguridad y sin violencia” y contribuye al cumplimiento específico de la Meta: 2.3, de reducir el índice de conflictividad social”.
- **Con la Agenda 2030**, en el Objetivo Desarrollo Sostenible (ODS) N° 16, Paz Justicia e Instituciones Sólidas: orientado a “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas”

Para el cumplimiento de los objetivos y resultados, estructuró su planificación en tres (3) programas institucionales de donde se desprenden **catorce (14) productos finales que representan los servicios técnicos-legales para garantizar que se cumplan y de promuevan los derechos humanos de población nacional**; así mismo definió veinticinco (25) Productos Intermedios para la gestión interna, por lo que, su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2021 con base en los productos finales de sus programas institucionales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Municipios de bienestar solidario	3	103%
Protección de derechos humanos	10	96%
Promoción de derechos humanos	1	94%
Promedio General de Ejecución		98%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES), Periodo Fiscal 2021.

Con relación a los resultados físicos reportados, estos programas alcanzaron una ejecución promedio del 98%, sobre estos se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE MUNICIPIOS DE BIENESTAR SOLIDARIO (MBS), tiene como objetivo implementar la Estrategia de Seguridad Humana para el Desarrollo Local Sostenible a nivel nacional, con la acción solidaria concreta del gobierno municipal, las propias comunidades y socios estratégicos, para promover el fortalecimiento y gobernanza de los municipios y asegurar



respuestas concretas a las necesidades y demandas de los habitantes, a fin de mejorar sus condiciones de vida. Sus inicios datan desde el año 2016, y a la fecha la estrategia se ha desarrollado en 36 Municipios que a continuación se detallan:

COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH) AÑO 2021					
MUNICIPIOS DE BIENESTAR SOLIDARIO POR DEPARTAMENTO EN HONDURAS					
Atlántida	Choluteca	Colón	Intibucá	Islas de la Bahía	La Paz
El Porvenir	Marcovia	Limón	Jesús de Otoro	José Santos Guardiola	Marcala
Jutiapa	Santa Ana de Yusguare	Santa Fe	Yamaranguila	Roatán	San Pedro de Tutule
Comayagua	Copán	Cortés	Lempira	Ocotepeque	Olancho
Lejamani	Corquín	Potrerillos	La Campa	La Labor	Campamento
San José de Comayagua	Dulce Nombre	Villanueva	Las Flores	Sinuapa	El Rosario
El Paraíso	Francisco Morazán	Gracias a Dios	Santa Bárbara	Valle	Yoro
Danlí	Guaimaca	Brus Laguna	Ceguaca	Alianza	Morazán
El Paraíso	San Ignacio	Puerto Lempira	San Vicente Centenario	San Lorenzo	Yorito

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el CONADEH en el expediente de rendición de cuentas, gestión 2021.

Es importante mencionar que denominarse como un Municipio de bienestar solidario (MBS), debe estar organizado con un Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal; mantener en funcionamiento el Sistema Local de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (SILOP-DH) y la Red Multisectorial de los Grupos en Condición de Vulnerabilidad.

Los resultados de sus **tres (3) productos finales** fueron los siguientes:

- 1) Sistemas Locales de Protección y Promoción de Derechos Humanos (SILOP) funcionando, en 45 Municipios de Bienestar Solidario.** El SILOP-DH es una organización integrada por representantes o autoridades de las instituciones municipales o del Gobierno Central con presencia en el término municipal, que se reúnen periódicamente para discutir problemas comunes y esenciales que afectan a los habitantes de esos territorios y, que tratan de dar respuesta o soluciones a estos, conforme a los mandatos y atribuciones que le confiere la Ley a cada institución (Alcalde, o Vice-Alcalde con la participación del Juzgado de Paz, Dirección Distrital o Municipal de Educación, Policía Preventiva Registro Nacional de las Personas, Dirección de Justicia Municipal, Director (a) del Centro de Salud etc.).

El resultado del producto demuestra que el CONADEH constató el funcionamiento del SILOP-DH, y realizó trabajos de sensibilización y capacitación, en los 36 Municipios de Bienestar Solidario (MBS) constituidos, y en 9 municipios, que están en proceso de conformación hacia un MBS, siendo estos últimos los siguientes: Trujillo, San José, Teupasenti, Valle de Ángeles, Ahuas, Belén, San Nicolás, Aramecina y El Negrito.

Del funcionamiento del SILOP-DH en estos municipios, se ha logrado realizar 14 veedurías en la verificación de programas, proyectos y actividades municipales conforme a Ley procurando la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.



- 2) **Redes Multisectoriales de los grupos en condición de vulnerabilidad funcionando en los en 44 Municipios de Bienestar Solidario.** Las Redes Multisectoriales, son organizaciones integradas por defensores locales de derechos humanos por cada grupo en condición de vulnerabilidad, como son: defensores(as) de los derechos de la mujer, adulto mayor, discapacidad, juventud, diversidad sexual, etc. Los cuales se reúnen periódicamente para exponer las situaciones que les afectan ante el SILOP-DH. Estas acciones se desarrollaron en 36 Municipios de Bienestar Solidario (MBS) constituidos y en 8 municipios que están en proceso de conformación hacia un MBS. Con el funcionamiento de las Redes Multisectoriales se lograron realizar 33 veedurías.

Es importante mencionar que el funcionamiento del SILOP-DH y las Redes Multisectoriales en los 36 MBS han tenido los logros siguientes:

- a. La articulación y coordinación interinstitucional que propició espacios democráticos provistos de alianzas eficaces entre titulares de derechos y deberes.
- b. La asistencia técnica de las instancias municipales de veeduría y auditoría social y las actividades específicas fueron:
 - ✓ Capacitaciones a los miembros del SILOP y Red Multisectorial;
 - ✓ El proceso de veeduría social para verificar el funcionamiento de los centros hospitalarios de salud, estabilización y Triage para personas enfermas por el COVID-19;
 - ✓ Verificar las medidas de bioseguridad aplicadas en los establecimientos comerciales y centros escolares priorizados para el retorno a clases;
 - ✓ Supervisar la entrega del nuevo documento nacional de identificación, con especial atención a las poblaciones en condición de vulnerabilidad;
 - ✓ Asistencia a las juntas locales administradoras de agua; y los procesos de elecciones primarias, generales, así como reuniones de coordinación, planificación
- **Comisionados Municipales electos y Comisiones Ciudadanas de Transparencia conformadas, a nivel de 97 Municipios.** La elección es llevada a cabo mediante cabildos abiertos, el CONADEH promueve su participación en el SILOP-DH, así como las actividades de contraloría, defensa de derechos humanos y sus acciones de auditoría social en los territorios municipales.

En proceso de conformación de la gobernanza se reporta la realización de 481 acciones de asistencia técnica que contribuyeron al seguimiento de la elección de 96 Comisionados Municipales y 72 Comisiones Ciudadanas de Transparencia, en 16 Departamentos (Atlántida, Choluteca, Comayagua, Copan, Cortes, El Paraíso, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Intibucá, Islas de la Bahía, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara y Valle).



EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, se basa en la atribución y función del CONADEH de supervisar el funcionamiento del Estado democrático y social de derecho, en su propósito exclusivo de garantizar el respeto de la dignidad humana y el logro progresivo del bienestar de los habitantes de Honduras.

El CONADEH atiende a todo ciudadano(a) que sienta que su dignidad ha sido vulnerada o conculcada por haber recibido un trato injusto, en cualquier forma, por una autoridad pública o empresa privada que preste servicio público, al interponer una queja, a petición de parte o de oficio; Este realiza una serie de diligencias de manera sumaria e informal, con el objetivo de investigar y lograr que se rectifiquen los hechos que impliquen ejercicio ilegítimo, arbitrario, abusivo, defectuoso, negligente o discriminatorio y en los casos que no exista vulneración de derechos humanos por parte de la autoridad o por particulares que irrespeten los derechos humanos, ofrece orientaciones a los peticionarios sobre las acciones que pueda seguir en función de la naturaleza del problema y las posibles formas de solución, así como, la atención de cuestiones humanitarias en determinados casos. Los resultados de sus **diez (10) productos finales** son los siguientes:

- 1) **Elaborados 4,876 Informes de cierres de quejas** por presuntas violaciones de derechos humanos, y seguimiento de orientaciones y cuestiones humanitarias, presentados a los peticionarios de los casos. El CONADEH para el año 2021, recibió 9,787 quejas que constituyó 39,842 acciones de investigación, concluyendo en la elaboración de los informes.

Este producto final registró una ejecución del 62% en relación a la meta programada. De acuerdo a la revisión de las notas explicativas, los factores que limitaron la ejecución fue, la falta de información solicitada por CONADEH a las instituciones involucradas en procesos de investigación, que dificultaron concluir (cerrar) en tiempo y forma las denuncias interpuestas por la ciudadanía; lo anterior, derivado del estado de emergencia sanitaria por la Pandemia del COVID-19, que llevó a las diferentes instituciones gubernamentales a cambiar las formas de atención y operación (cambios de horarios de trabajo, la alternancia entre trabajo presencial y virtual) que provocaron, en algunos casos, retrasos en los procedimientos de respuesta a las solicitudes de información al público.

- 2) **Se instalaron 265 unidades móviles especializadas** en 52 municipios y 149 comunidades para atender en temas sobre la conformación de Municipios de Bienestar Solidario, realizadas, y en las que se recibieron 457 quejas por posibles vulneraciones de derechos humanos.
- 3) **Elaborados 199 informes con recomendaciones** sobre el cumplimiento de la efectividad de los prestadores de servicios públicos y programas de compensación social, entregados a la autoridad competente. Se realizaron 1,721 acciones de supervisión a los servicios públicos y programas de compensación social, en particular, las inspecciones a establecimientos de



salud centros penitenciarios y centros de detención policial en los 18 departamentos del país, para la elaboración de los informes antes mencionados.

- 4) **Brindadas 28 asesorías** en atención y protección de derechos de niñez, adolescencia y familia.
- 5) **Ejecutadas 25 asesorías** en atención y protección de derechos humanos a personas con VIH y de diversidad sexual.

Los productos que se detallan a continuación, reportan sobre ejecución arriba del 110%, debido a que el mismo depende de la demanda de los servicios por parte de los interesados, en ese sentido el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de lo planificado.

- 6) **297 Asesorías** en la atención y protección de derechos del obligado tributario y consumidor.
- 7) **187 Asesorías** en la atención y protección de derechos humanos de las personas migrantes y adultos mayores.
- 8) **47 Asesorías** en la atención y protección del medioambiente, pueblos indígenas y afro-hondureños.
- 9) **35 Asesorías** en la atención y protección de derechos humanos de personas con discapacidad.
- 10) **31 Asesorías** en la atención y protección de derechos humanos de la mujer.

Es importante mencionar que la institución participó en como observador en el proceso de las elecciones primarias internas en el mes de marzo y los comicios generales en el mes de noviembre del 2021, contando con 540 observadores en 460 centros de votación en 194 municipios de los 18 departamentos a nivel nacional.

EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, tiene como objetivo impulsar la cultura democrática y educación en derechos humanos, para formar ciudadanos conscientes de promover y proteger la dignidad humana de los habitantes y las comunidades. Es reconocido que la educación en derechos humanos, es esencial como proceso para la realización de todos los derechos y las libertades fundamentales de las personas, contribuye significativamente a promover la igualdad, a prevenir los conflictos y las vulneraciones a los derechos humanos; y a fomentar la participación democrática en los asuntos públicos.



El resultado de su único producto final fue **617 eventos de capacitación en derechos humanos para la población en general**; capacitando un total de 12,093 personas. Las capacitaciones fueron dirigidas a miembros de los Sistemas Locales de Protección y Promoción de Derechos Humanos (SILOP-DH), Redes Multisectoriales; Comisionados Municipales y Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), así como para titulares de derechos humanos, servidores públicos y población en general; siendo estas las siguientes: capacitación SILOP; Redes Multisectoriales; Comisionados Municipales y Comisiones Ciudadanas de Transparencia; Educación Derechos Humanos (EDH); Capacitación Vulnerados y Capacitación Servidores Públicos.

Es importante mencionar que debido a la crisis sanitaria se implementó, como un instrumento de apoyo, el aula virtual que permitió acceso a eventos de capacitación de una manera más segura y eficiente. Los resultados anteriormente señalados fueron evidenciados mediante la revisión de la “Base de Datos”, en archivo de Microsoft Excel, en el que la Gerencia de Planificación integra y procesa los datos reportados, en los formularios de seguimiento de la ejecución trimestral de la planificación operativa de las Unidades Ejecutoras, Oficinas Regionales, Departamentales y Defensorías Nacionales; del CONADEH.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al CONADEH para el ejercicio fiscal 2021 fue de L83.46 millones, (disminuyó en 1%, con relación al período fiscal anterior). Este presupuesto aprobado se presentó financiado en su totalidad por fondos del Tesoro Nacional.

De acuerdo a notas explicativas de la Gerencia Administrativa el presupuesto de egresos no registró modificaciones, sin embargo, en los reportes del SIAFI se registra una modificación de reducción por L523 miles, ante la cual la UDEM de la Secretaría de Finanzas estableció que, fue error y que resolverían dicho inconveniente que hasta la fecha del presente informe aún persiste esta situación. El presupuesto definitivo correcto es por L83.46 millones. A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de la gestión institucional 2021:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021					
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	63,756,763.00	63,756,763.00	63,756,763.00	76.38%	100%
Servicios No Personales	14,535,004.00	14,535,004.00	14,535,004.00	17.41%	100%
Materiales y Suministro	4,190,736.00	4,190,736.00	4,190,736.00	5.02%	100%
Bienes Capitalizables	544,663.00	544,663.00	544,663.00	0.65%	100%
Transferencias y Donaciones	441,960.00	441,960.00	441,960.00	0.53%	100%
TOTAL GASTO	83,469,126.00	83,469,126.00	83,469,126.00	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2021



Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se presentan los comentarios:

Los Gastos Corrientes representan el 99.35% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en el pago de sueldos y salarios, demás colaterales del personal; alquiler de edificios viviendas y locales; pago de servicios de vigilancia; servicios básicos; pasajes y viáticos; servicio de internet; limpieza, aseo y fumigación; compra de combustible (diésel); productos alimenticios y bebidas; repuestos y accesorios; mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte; servicio de transporte; situación coherente al rol institucional de velar por el respeto y promoción de la dignidad humana de todas y todos los habitantes y migrantes, asegurándoles la efectividad progresiva, y protección adecuada de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Dentro de este tipo de Gastos, se realizó un proceso de verificación aleatoria específica en el renglón 29200, “Servicios de Vigilancia” que reporta un gasto de L2.32 millones, en donde mediante la revisión documental de la resolución de contratación del proveedor y de los Reportes de Ejecución del Gasto (F01) de los pagos efectuados por la prestación de servicios, se constató el monto erogado y la orientación del mismo. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

Los Gastos Capital representaron 0.65% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en la compra de equipo para computación; muebles, equipos varios de oficina; y aplicaciones informáticas.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 se practicó sobre la información proporcionada por el CONADEH de cuya veracidad es responsable, para lo cual, presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales; además, la Unidad de Auditoría Interna emitió una opinión sobre la revisión la información financiera de dicha gestión, y como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación a los catorce (14) productos finales reportados en su planificación y sobre el gasto efectuado por servicios de vigilancia, que permitieron establecer el efectivo cumplimiento de la planificación y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, y la definición de sus objetivos institucionales y productos finales. La ejecución promedio del Plan Operativo Anual 2021 en 98%, permite establecer que esta institución está cumpliendo con el fortalecimiento y gobernanza de los municipios; supervisar el funcionamiento del Estado democrático y social de derecho; y promover la educación en derechos humanos, a fin de defender los derechos y garantías establecidas en la Constitución de la República.
3. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 100% (L83.46 millones), que se determinó con base a los datos de los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y con base en la disponibilidad real de recursos. Se identificó que la concentración de gastos es congruente con el rol institucional.

Miguel Antonio Chávez Hernández
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022